Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

Junta de Andalucía

Ref.:SCC/DGIA/AGVR
Expte.: **CONTR. 2019 549418**
Asunto: Requerimiento de subsanación de documentación.

SGS TECNOS ESPAÑA, S.A.

Andalucía
se mueve con Europa

Reunida la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el día 1 de julio de 2021, para la apertura y calificación de la documentación administrativa requerida a la mejor oferta, de acuerdo con la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presentada por esa entidad en el expediente de contratación y para el lote indicado, se comunica el resultado de la misma, en cuanto a la subsanación de las deficiencias siguientes:

1. Aporta certificado de inscripción expedido por el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pero no lo acompañada de una declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo. Deberá aportar dicha declaración de no alteración de los datos que constan en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Aporta copia de la declaración de excepcionalidad en materia de discapacidad, pero no se acompaña de una declaración con las concretas medidas aplicadas. Deberá aportar dicha declaración con las concretas medidas aplicadas.

3. No presenta ANEXO XIX DECLARACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD. Deberá aportarlo correctamente cumplimentado y firmado.

4. Respecto de la solvencia económica y financiera, deberá acreditar el volumen anual de negocios, conforme a lo previsto en el anexo XV del PCAP, esto es, “por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.(…) ”

Conforme a lo establecido en el apartado 10.7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se concede un plazo de tres días naturales para que las personas licitadoras corrijan

FRANCISCO ALBERTO MONGE LOPEZ		07/07/2021	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZ7jzh0511eq8pq43SX54H4n8Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

o subsanen los anteriores defectos u omisiones, y remita la documentación citada, suscritos con firma electrónica válida, por correo electrónico a:

contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es

con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

En el caso de que no fuera posible la presentación con firma electrónica válida de la documentación requerida, deberá presentarse ésta en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sito en Calle Tabladilla, s/n. 41013 Sevilla, para lo que se recomienda pedir CITA PREVIA para la presentación en Registro, a través del enlace:https://juntadeandalucia.es/temas/administracion/atencion-presencial/registros telefonos.html indicando en el apartado Área: "Presentación de licitaciones", Correo electrónico: registro.ag.cagpds@juntadeandalucia.es . Nº tfno: +34955032077.

A fin de agilizar la tramitación de la adjudicación se solicita, en cualquier caso, que se remita una copia de la documentación presentada en Registro General al correo electrónico contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

FRANCISCO ALBERTO MONGE LOPEZ		07/07/2021	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZ7jzh0511eq8pq43SX54H4n8Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	